

BUIN,

08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3713 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 05 de enero de 2024, se aprueba el programa Desarrollo Cultural 2024.

3.- El Memorándum N° 1905, de fecha 10 de septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación la modificación del programa **Desarrollo Cultural 2024** y decretar la actividad "Encuentro Polinésico 2024".

4.- El Memorándum N° 1009, de fecha 26 de septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del programa **Desarrollo Cultural 2024** y decretar la actividad Encuentro Polinésico 2024.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2024, para decretar la modificación de programa y actividad.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la modificación del Programa denominado **Desarrollo Cultural 2024**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual consiste en agregar la actividad "Encuentro Polinésico 2024"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Apruébese** el Programa de la actividad **Encuentro Polinésico 2024**, a cargo del Programa Desarrollo Cultural 2024; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- **Autorícese** el desarrollo de la actividad **Encuentro Polinésico 2024**:

Fecha y Lugar de realización:

19 de octubre de 2024.

Horario: 12:00 hasta las 21:00 horas.

Lugar: Centro Cultural de Buin (Carlos Condell N° 501).

Acciones a desarrollar durante la actividad:

Exposición de artesanía local.

Muestra de bailes polinésicos.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). G.M.G. V.Z.S. H.S.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Desarrollo Cultural_Modificación Encuentro Polinésico.doc

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA (Si Corresponde)	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR / RESPONSABLE	: XIMENA ZELADA VALENCIA
SUBPROGRAMA/S (Si Corresponde)	: NA
CARACTERÍSTICA DE LA ACTIVIDAD	: (Marcar con "x" la(s) características asociadas)

Temporalidad (Duración menor a dos semanas) X

Legalidad (Corresponde a función(es) establecidas en la Ley N°18.695)

De Relación (Actividad contenida en un Programa y/o Subprograma)

Magnitud (Requiere cualquier tipo de organización o trámite que afecte la logística y funcionamiento normal de la Comuna) X

2. FUNDAMENTACIÓN:

De acuerdo con el estudio llevado a cabo por el Consejo Nacional de Cultura y las Artes (CNCA)*, se estipula que la importancia de la cultura nace del carácter vinculante con las comunidades, en tanto que se expresan como formadoras de esta. En este sentido, tal como se menciona en el estudio, la cultura en Chile se encuentra en un periodo de crisis caracterizado por rasgos de privatismo propio de una falta de caracterización de una identidad colectiva (2011. p.14).

La participación, en este caso, funciona como un determinante de la manera en cómo se construye lo colectivo en una comunidad, configurándose a través de la inclusión igualitaria de la ciudadanía y los territorios. Por ende, el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de un territorio resulta circunstancial en la construcción de identidades colectivas, otorgando así un valor a la tradición y el intercambio cultural en la comunidad.

Entonces, en base a lo expuesto anteriormente, es necesario generar un acercamiento de la comunidad hacia los distintos patrimonios culturales presentes en la comuna a través de una gestión planificada que facilite el acceso a los espacios como también a la historia que estos contienen; para así paliar la baja participación cultural a través de un acercamiento de la cultura, que figura a través de patrimonios, hacia la comunidad buinense con el objetivo contribuir al fortalecimiento de una identidad cultural propia de la comuna, como también al fortalecimiento de los lazos comunitarios del tejido social actualmente debilitados.

Es por este motivo que, es fundamental el desarrollo de la actividad municipal Encuentro Polinésico 2024 en la comuna de Buin, debido a su impacto sobre el territorio como elemento que permite la estimulación de la participación de la ciudadanía en el espacio público de Buin. Aumentando con ello, el vínculo social entre los vecinos y vecinas de Buin, y haciendo del espacio público un lugar de encuentro para la comunidad buinense.

*Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), (2011). Guía metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Chile. Extraído desde: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2013/04/guia-metodologica-para-el-desarrollo-de-planos-municipales.pdf>

3. OBJETIVO GENERAL:

Promover la identidad cultural buinense a través de la promoción de la participación comunitaria en actividades culturales y recreativas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar actividades culturales y recreativas en la comuna de Buin.
- Proporcionar instancias de participación social para la comunidad buinense.
- Proporcionar instancias de entretención a las familias buinenses.

5. BENEFICIARIOS

Toda persona residente de la comuna de Buin, que asista a la actividad municipal a realizarse en el centro de Buin.

6. FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

- 19 de octubre del 2024.
 - Horario: 12 hrs hasta las 21 hrs.
 - Lugar: Centro Cultural de Buin (Carlos Condell #501).

7. ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

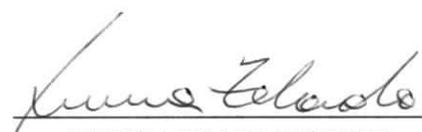
- Exposición de artesanía local.
- Muestra de bailes polinésicos.

8. CARTA GANTT

ENCUENTRO POLINÉSICO 2024		OCTUBRE						
		SEMANA 3						
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	14	15	16	17	18	19	20
Exposición de artesanía local.	Ximena Zelada						X	
Muestra de bailes polinésicos.	Ximena Zelada						X	




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



XIMENA ZELADA VALENCIA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA



Ximena Zelada V.
I. Municipalidad de Buin

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memo N°: Nombre y firma:



Fecha 25/09/2024

Centro de costo 250601

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: DESARROLLO CULTURAL 2024
COORDINADOR (A)	: XIMENA ZELADA VALENCIA
SUBPROGRAMA /S	: DESFILE DE NAVIDAD 2024 VACACIONES DE INVIERNO 2024 CULTURA VERANO 2024
PERSONAL DE APOYO	: RAMON ARCE BUGUEÑO (sonidista) MARCELA MORALES ARANDA (mantención) YANET BORQUEZ LICUIME (mantención) IRMA HUENTECURA LLANCALEO (mantención) RENE CORONA HERNANDEZ (mantención) JOHANA ADASME GUAJARDO (mantención) EMILIA VIDAL MENESES (mantención) GABRIEL DURAN RIVEROS (tallerista) DARWIN RUZ HENRIQUEZ (tallerista) FELIPE IBAÑEZ ACUÑA (tallerista) ALEXIS DIAZ CASTRO (tallerista) PRISCILA PEREZ PEÑALOZA (tallerista) ROLANDO COLLINAO MIRANDA (miranda) SERGIO QUEUPUTRUR DURAN (tallerista) BARBARA PARRAGUEZ SARMIENTO (tallerista) MARIA JOSE GUAJARDO CORNEJO (atención de público) JOSE SOTO CANDIA (atención al público) PAULINO LLANTÉN ARAYA (apoyo) EVA VIVANCO ALLENDE (profesional de apoyo) LORENA INGUERZON RUBIO (personal de apoyo)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°	
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2024	Término: 31/12/2024

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa Municipal denominado "Desarrollo Cultural 2024", se encuentra bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene el propósito de acercar la cultura y las artes a los y las habitantes de la comuna de Buin.

Tal como lo estipula el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la cultura tiene estrecha relación con el concepto de desarrollo dentro del tejido social, ya que es gracias a ella que se logra generar mecanismos de cohesión social a través de la participación y la inclusión de múltiples individualidades que permite la construcción conjunta de conocimientos y prácticas propias de una comunidad. Dicho esto, es aún más relevante que, dentro del contexto actual en que la participación

ciudadana se encuentra en crisis, se generen instancias que den pie a la inclusión de los distintos grupos que forman parte de la comunidad, a través de instancias recreativas y/o aprendizaje fomentando el vínculo social en periodos de tiempo libre.

Por otro lado, ante el incremento en la cantidad de habitantes, que según PLADECO corresponde a un 13,48% más de habitantes en la comuna de Buin para el año 2021 respecto al año 2017, y de cierta predominancia de algunos grupos etarios, es necesario generar espacios para el desarrollo cultural local, tanto para acercar actividades artísticas, así como también para el crecimiento de la identidad cultural a través de los y las artistas de la comuna, generando diversas estrategias para cautivar a la población.

Como antecedente, en el año 2023, se beneficiaron alrededor de 5.000 personas en capacitaciones, ensayos abiertos, clases magistrales y talleres artísticos culturales.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Educación y cultura.
- Turismo, deporte y recreación.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

4. OBJETIVO GENERAL:

Promover espacios para la creación de talleres e instancias culturales gratuitas para la comunidad buinense, en pos del crecimiento y desarrollo artístico en la comuna.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas para toda la comunidad buinense en la búsqueda por promover el patrimonio en la comuna.
- Contribuir a la educación artística y cultural de la comunidad.
- Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Toda la comunidad buinense interesada en participar en las distintas instancias culturales que entrega el programa.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños(as), Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la comuna de Buin que deseen formar parte de actividades artísticas culturales que desarrollen tanto en la comuna como fuera de esta, o bien que deseen descubrir habilidades artísticas.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.8.1. LE 30. Identidad Local

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
30.1 Raíces históricas y campesinas de la comuna	444	Programa Fortalecimiento y Rescate Fiestas Tradicionales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	445	Programa de Talleres y Seminarios Historia Local y Cultura Tradicional Campesina	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
30.2 Identidades locales	446	Diseño y aplicación Encuesta percepción identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024
	447	Estudio cualitativo y rescate identidades locales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2022	2024

4.8.2. LE 31. Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termino
31.1 Patrimonio cultural material	448	Evaluar conformación de Unidad de Patrimonio	Municipal	AM	2022	2028
	449	Diagnóstico patrimonio cultural material de la comuna	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2024
	450	Definición inmuebles de conservación histórica en proceso elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	451	Estudio declaratoria Zona Típica Maipo	Municipal	SECPLA	2021	2025
	452	Programa de restauración inmuebles patrimoniales	MINCAP - 2% FNDR Cultura - Municipal - Privados	DIDECO	2021	2028
	453	Creación y consolidación de Ruta Histórica y Patrimonial	MINCAP - Municipal - 2% FNDR Cultura - Privados	DIDECO	2021	2028

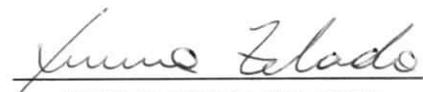
9. ACTIVIDADES:

1. Cine Infantil

el patrimonio en la comuna.		desarrollo artístico gratuitas para la comunidad proyectadas) *100		para la comunidad.
Apoyar en la creación, desarrollo y participación de agrupaciones culturales de la comuna.	Porcentaje de participación de agrupaciones locales en actividades.	(Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas/Nº de participación de agrupaciones buinenses en instancias artísticas proyectadas) *100	Anual	Que el 90% de las agrupaciones buinenses que se proyectaron participen de las actividades artísticas de la comuna. Registro fotográfico, bases de datos.




JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



XIMENA ZELADA VALENCIA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA



***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Memo N°: _____
Timbre y firma: _____



Fecha: 25/09/2024
Centro de costo: 250601